

En esta edición

- Estrategia de fortalecimiento
 - Monitoreo, seguimiento y evaluación
 - Gestión del conocimiento
 - Banco de Información de Proyectos Locales
 - Plataforma Nuestro Desarrollo
 - Pedagogía
- Ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo

Estrategia de fortalecimiento



Así hemos avanzado:

Monitoreo, seguimiento y evaluación

Posibilita determinar la coherencia entre las necesidades de los territorios con la gestión, resultados y transformaciones obtenidos a partir de la priorización, formulación y ejecución de proyectos. Esta estrategia permite que todos los actores puedan acceder a información clara, precisa y actualizada, facilitando la toma de decisiones para la planeación.

- Construcción e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación a la planeación del desarrollo local, reconociendo la importancia de integrar paulatinamente los demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación de manera que todos los actores puedan hacer seguimiento integral a los avances y resultados que se presentan en el desarrollo de cada territorio.
- Se está implementando una estrategia de monitoreo que facilitara identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la cualificación de conocimientos, competencias y habilidades para la planeación y gestión del desarrollo de los territorios.

Gestión del conocimiento

Orientada a implementar acciones que permitan conservar la memoria institucional y contribuir a mejorar la gestión.

- Se avanza en el fortalecimiento de la trazabilidad, en mejorar la calidad de los datos y en garantizar que la información sea clara, completa y oportuna, para facilitar la gestión y la toma de decisiones.



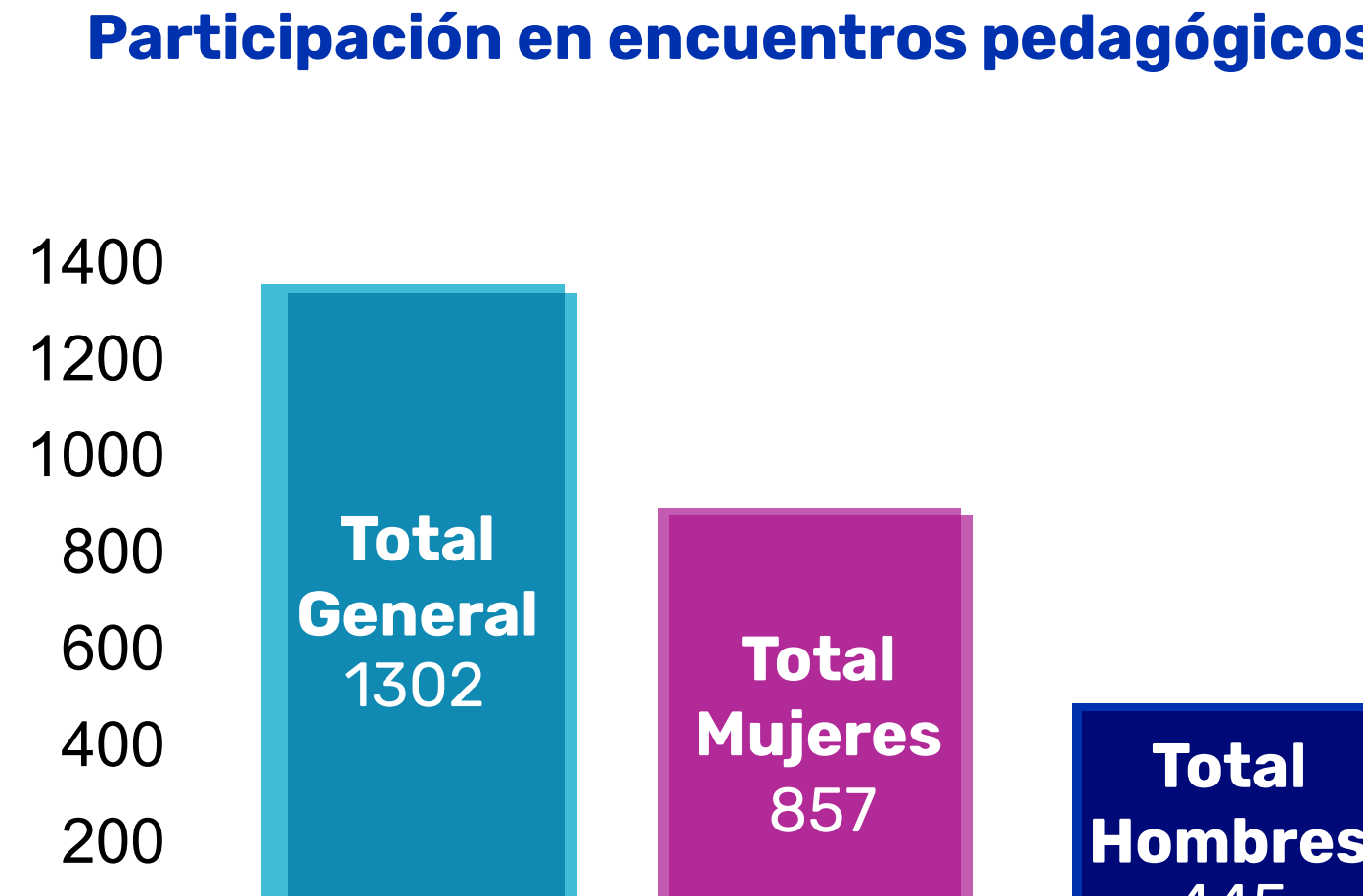
Pedagogía



Tiene como objetivo reflexionar, profundizar y dinamizar los conocimientos que tienen los diferentes actores que participan de los escenarios de la planeación sobre las bases técnicas, normativas, conceptuales y políticas de la planeación del desarrollo territorial; fortaleciendo a su vez, capacidades y habilidades para que todos y todas puedan participar del proceso cualificada, consciente e intencionadamente para transformar las realidades de su territorio y materializar las apuestas comunes de desarrollo.

- Se han llevado a cabo **encuentros pedagógicos** en todas las comunas y corregimientos de Medellín, los cuales contemplan un ciclo de 5 talleres a través de los cuales se amplían los conocimientos y percepciones que poseen las comunidades sobre el tema de la planeación, asociando en el proceso elementos técnicos, normativos y territoriales para afianzar los conocimientos.
- A la fecha se han realizado **76 encuentros**, los cuales han contado con una participación de **1.302 personas**, de los cuales **857 han sido mujeres y 445 hombres**.
- Periódicamente se han venido compartiendo y difundiendo las **cápsulas del saber**, que dinamizan el conocimiento asociado al proceso de planeación del desarrollo a través de una pregunta, el desarrollo de una sigla, un concepto, la profundización de una norma, la lectura de un apartado para generar reflexión o una afirmación relacionada con el proceso de la planeación del desarrollo.

Participación en encuentros pedagógicos



Banco de Información de Proyectos Locales - BIPL



El Decreto Reglamentario 0697 de 2017 establece en la fase 1: planeación participativa, la creación del Banco de Información de Proyectos Locales como una herramienta de registro, consulta y seguimiento a la gestión de los Planes de Desarrollo Local que contendrá los proyectos formulados del programa de ejecución a ser financiados con las diferentes fuentes.

La implementación de esta herramienta de planeación y gestión de los territorios, inició en el 2019 con un piloto en Comuna 8 – Villa Hermosa, que permitió sembrar las bases de la propuesta que actualmente se está desarrollando. Esta consiste en cuatro pilares o ejes de acción:

- Registro y Consulta de los proyectos formulados en torno a la planeación del desarrollo local desde el año 2017.
- Apoyo a la Gestión de los actores en los territorios.
- Capacitación entorno a la formulación y gestión de proyectos.
- Componente de articulación con la estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación a la Gestión de los Planes de Desarrollo Local.

Dicho ejercicio de implementación, es un ejercicio de construcción conjunta entre los distintos actores de los territorios de las 21 comunas y corregimientos de la ciudad y la administración municipal, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación. Este proceso iniciará desde la tercera semana del mes de octubre, con diferentes actividades tanto presenciales como virtuales que serán concertados oportunamente por la estrategia territorial de la Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local.

Plataforma Nuestro Desarrollo

Somos un escenario de participación digital que dinamiza el proceso de planeación del desarrollo local en el municipio de Medellín, articulando a los diferentes actores de los territorios. A través de esta plataforma, la ciudadanía puede ampliar la información del proceso, participar activamente en la toma de decisiones, trabajar de manera articulada y corresponsable, monitorear y hacer seguimiento a la planeación del desarrollo de su comuna o corregimiento.

Nuestro Desarrollo es direccionado por el Departamento Administrativo de Planeación bajo los lineamientos del Sistema Municipal de Planeación, el Decreto Reglamentario 0697 de 2017 y el Acuerdo Municipal 028 de 2017.



- Fortalecimiento en la plataforma web Nuestro Desarrollo desde la gestión e implementación de estrategias de comunicación e información amigables y dinámicas. Se trabaja en desarrollar herramientas interactivas, imagen sencilla y contenidos acordes a las necesidades de los ciudadanos.

Ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo:



Se encuentra definida en el Decreto 697 de 2017 y consta de 4 fases; de las cuales, el Departamento Administrativo de Planeación tiene responsabilidades directas en la primera fase: planeación participativa, en la construcción del programa de ejecución y la formulación, socialización y ajuste de los proyectos que serán priorizados para ser ejecutados con los recursos de presupuesto participativo.

- De abril a junio se realizaron los talleres de recolección de insumos, entre junio y agosto se socializaron y ajustaron los proyectos en las 16 comunas y los 5 corregimientos. **Se realizaron en total 103 talleres de socialización, para la formulación de 293 proyectos** en los tarjetones que serán priorizados por la comunidad.
- Se fijaron los techos presupuestales con **un recurso total \$251.265.148.208**. En los últimos 5 años en promedio, **el techo de los corregimientos ha tenido un incremento del 85 %, mientras que el del resto de las comunas se han incrementado en un 50%.**

Datos

Talleres de socialización y ajuste realizados: **103**
 Ideas de proyecto formuladas: **436**
 Proyectos en tarjetón: **293**
 Techo PP: **\$251.265.148.208**